

**ANEXO DE COMISIONES REFERIDAS EN LA CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CONTRATO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA DEL PRODUCTO DENOMINADO "CUENTA A MI FAVOR COMPARTAMOS"**

Compartamos cobrará al Cliente las siguientes comisiones, en su caso:

- **Transferencia - envío ; (SPEI; ventanilla)** (por Evento). –
- Comisión de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. que se cobrará por cada caso en que el Cliente realice una orden de transferencia de Recursos a través de una Transferencia Electrónica SPEI.
  
- **Reposición de tarjeta del titular; por robo o extravío** (por Evento). –
- Comisión de \$25.87 (veinticinco pesos 87/100 M.N.) más I.V.A. que se cobrará en caso de que el Cliente haya sufrido el robo o extravío de la Tarjeta de Débito y solicite su reposición.
  
- **Retiro de efectivo; (cajero: automático del extranjero)** (por Evento). –
- Comisión de \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. que se cobrará por cada retiro de los Recursos en efectivo que el Cliente realice a través de Cajeros Automáticos en el extranjero más la comisión que el banco propietario del Cajero Automático en el extranjero realice.
  
- **Consulta de saldo; (cajero: automático del extranjero)** (por Evento). –
- Comisión de \$15.00 (quince pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. que se cobrará por cada consulta de saldo de los Recursos que el Cliente realice a través de Cajeros Automáticos en el extranjero más la comisión que el banco propietario del Cajero Automático en el extranjero realice.
  
- **Emisión de Documentos - estado de cuenta; adicional (ventanilla)** (por Evento). –
- Comisión de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. que se cobrará en caso de que el Cliente solicite un segundo o posterior estado de cuenta en el mismo periodo.
  
- **Penalización por aclaración impropcedente; ventanilla** (por Evento). –
- Comisión de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. que se cobrará en caso de que el Cliente interponga una reclamación que Compartamos dictamine impropcedente.
  
- **Consulta de saldo; (Yastás)** (por Evento). –
- Comisión de \$3.50 (tres pesos 50/100 M.N.) más I.V.A. que se cobrará cuando el cliente realice una consulta de saldo en cualquier punto de la Red de Comisionistas de Yastás.
  
- **Retiro de efectivo; (Yastás)** (por Evento). –
- Por un importe de \$13.79 (trece pesos 79/100 M.N.) más I.V.A., que se cobrará a aquellos clientes que realicen retiros de efectivo en cadenas comerciales que forman parte de la Red Yastás.
- Por un importe de \$4.31 (cuatro pesos 31/100 M.N.) más I.V.A. que se cobrará cuando el cliente realice un retiro en cualquier punto (comercio local) de la Red de Comisionistas de Yastás; sólo en estos casos, la comisión se cobrará al Cliente únicamente a partir del cuarto retiro realizado durante el periodo comprendido entre cada corte de su estado de cuenta, siempre y cuando además de la "Cuenta a Mi Favor Compartamos" tenga contratado y vigente con Compartamos algún producto de crédito, o bien, no siendo Cliente de crédito en Compartamos, conserve un saldo promedio mensual igual o mayor a los \$3,000 (tres mil pesos 00/100 M.N.) en su "Cuenta a Mi Favor Compartamos". Si el Cliente no cumpliera con alguna de estas dos condiciones, la comisión le será cobrada a partir del primer retiro de efectivo en puntos Yastás.
  
- **Depósito de efectivo; (Yastás)** (por Evento).-
- Por un importe de \$15.52 (quince pesos 52/100 M.N.) más I.V.A., que se cobrará a aquellos clientes que realicen retiros de efectivo en cadenas comerciales que forman parte de la Red Yastás.
- Por un importe de \$4.31 (cuatro pesos 31/100 M.N.) más I.V.A. que se cobrará cuando el cliente realice un depósito en cualquier punto (comercio local) de la Red de Comisionistas de Yastás; sólo en estos casos, la comisión se cobrará al Cliente únicamente a partir del cuarto depósito realizado durante el periodo comprendido entre cada corte de su estado de cuenta, siempre y cuando además de la "Cuenta a Mi Favor Compartamos" tenga contratado y vigente con Compartamos algún producto de crédito, o bien, no siendo Cliente de crédito en Compartamos, conserve un saldo promedio mensual igual o mayor a los \$3,000 (tres mil pesos 00/100 M.N.) en su "Cuenta a Mi Favor Compartamos". Si el Cliente no cumpliera con alguna de estas dos condiciones, la comisión le será cobrada a partir del primer retiro de efectivo en puntos Yastás.
  
- **Envío de tarjeta; (domicilio)** (por Evento). –
- Comisión de \$58.85 (cincuenta y ocho pesos 85/100 M.N.) más I.V.A., que se cobrará cuando el Cliente solicite el envío de su tarjeta a domicilio en territorio nacional.